



Administración y Finanzas
Finanzas
GWAC/AARB/MTE/MARR/MAPP/ENV/mapp
05.12.2023 Dec. N° 374.- /

(* Modifica Presupuesto Municipal vigente,
Modificación Presupuestaria Interna)

SANTA CRUZ, 05 de diciembre del 2023.-

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 4706, del 09.12.2022, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023.
- 2.- Memorándum N°376 del 04.12.2023 de la Dirección de Gestión de Personas solicitando aumento de presupuesto de acuerdo a la contratación de honorarios, para Abogado de Gestión Municipal.
- 3.- Certificado N°706 del 14.09.2023 del Secretario Municipal, en donde el Concejo Municipal acuerda aprobar las funciones de nuevo Abogado de Gestión Municipal.
- 4.- Los Dictámenes de Contraloría General de la República N°s 9.910, del 2007 y 57.935, del 2010.
- 5.- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,
- 6.- Decreto Exento N°244 de fecha 26.01.2023 establece subrogancias.
- 7.- Decreto Exento N°2.842 de fecha 10.10.2023 modifica las subrogancias.

CONSIDERANDO:

Que, se hace necesario Modificar el Presupuesto Municipal vigente producto de la Redistribución de Gastos;

Que, la Creación de las Asignaciones Presupuestarias no requieren Acuerdo del Concejo, si tales operaciones corresponden a una mera distribución o desagregación Presupuestaria específica de los recursos previstos en cada Subtítulo o Ítem, de acuerdo a lo señalado en Dictámenes N°s. 9.910, del 2007 y 57.935, del 2010;

Que de acuerdo a Memorándum N°376 del 04.12.2023 de la Dirección de Gestión de Personas solicitando aumento de presupuesto de acuerdo a la contratación de honorarios, para Abogado de Gestión Municipal.

Que de acuerdo a Certificado N°706 del 14.09.2023 del Secretario Municipal, en donde el Concejo Municipal acuerda aprobar las funciones de nuevo Abogado de Gestión Municipal.

Que de acuerdo a Certificado de Disponibilidad presupuestaria N°2149 del 05.12.2023 de la Dirección de Administración y Finanzas, para efectuar la modificación presupuestaria.

DECRETO EXENTO N° 5.286 /

1.- MODIFIQUESE el Presupuesto Municipal vigente en la forma que se indica:

DISMINUCION DE GASTOS

Área Gestión	CODIGO	DENOMINACION	VALOR S
	215.21.03	Otras Remuneraciones	
001.001.	215.21.03.005.001.001	Suplencias y Reemplazos	3,000,000
TOTAL DISMINUCION GASTOS \$			3,000,000

AUMENTO DE GASTOS

Área Gestión	CODIGO	DENOMINACION	VALOR S
	215.21.03	Otras Remuneraciones	
001.001.	215.21.03.001.001.001	Servicios Municipales	3,000,000
TOTAL AUMENTO GASTOS \$			3,000,000

2.- COMUNIQUESE esta Modificación dentro de los cinco días del mes siguiente de la fecha de dictación del Decreto a la Contraloría Regional del Libertador O'Higgins, a través del Sicogen II.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO AREVALO CORNEJO
Alcalde

- c.c:
- ✓ Admin. y Finanzas (1)
 - ✓ Control (1)
 - ✓ ARCHIVO (1)

I. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
 AREA MUNICIPAL

Modificaciones Presupuestarias

Numero de Comprobante : 92
 Numero de Decreto : 5286
 Fecha de Modificacion : 05/12/2023
 Refleja Informacion : Sí
 OBSERVACIÓN : decreto exento N°5286 del 05.12.2023 modificacion prespuetsaria interna

Listado de Cuentas			
Código Cuenta	Descripción	Aumenta	Disminuye
215-21-03-005-001-001	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS		3,000,000
215-21-03-001-001-001	SERVICIOS MUNICIPALES	3,000,000	
Totales		3,000,000	3,000,000

Resumen Cuenta Area de Gestión

Cuenta Contable	Area Gestion	Programa	SubPrograma	Aumenta	Disminuye
215-21-03-005-001-001	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	0	3,000,000
215-21-03-001-001-001	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	3,000,000	0